

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 169-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de junio de 2015

Visto; la Resolución Directoral N° 168-2015-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2015-DG-HVLH de fecha 17 de junio de 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH, modificado por Resolución Directoral N° 163-2015-DG-HVLH, en el extremo referido al rubro de las "fechas del proceso de selección";

Que, conforme se desprende del documento del visto, Resolución Directoral N° 168-2015-DG-HVLH, se ha consignado en el primer artículo, que a la letra dice: (...)

| Nro. Item | Descripción de los bienes, servicio u obras a contratar | Fecha prevista de convocatoria |
|-----------|---|--------------------------------|
| 11 | Servicio de Internet por el periodo de 12 meses | Diciembre |
| 13 | Servicio de Mantenimiento y Habilitación de Archivo Central | Diciembre |
| 17 | Adquisición de Uniforme Institucional | Noviembre |
| 25 | Servicio de Mantenimiento Integral del Pabellón N° 03- Departamento de Emergencia | Noviembre |

Que, el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 168-2015-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística; y,

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,



De conformidad a lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 168-2015-DG-HVLH de fecha 17 de junio de 2015, que modifica la Resolución Directoral N° 163-2015-DG-HVLH y la Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, en el extremo referido al rubro de las "fechas del proceso de selección" de la siguiente manera:



[Handwritten signature]



| Nro. Item | Descripción de los bienes, servicio u obras a contratar | Fecha prevista de convocatoria |
|------------------|---|---------------------------------------|
| 11 | Servicio de Internet por el periodo de 12 meses | Diciembre |
| 17 | Adquisición de Uniforme Institucional | Noviembre |
| 15 | Servicio de Mantenimiento Integral del Pabellón N° 03- Departamento de Emergencia | Noviembre |
| 25 | Servicio de Mantenimiento y Habilitación de Archivo Central | Diciembre |

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

[Handwritten signature]
Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAELMYRV.

Distribución:

Oficina de Logística

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Comunicaciones

Unidades Orgánicas

Archivo.